



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: Cudap 0015522/2016

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó el Concurso Docente para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Prácticas Etimológicas del Latín a las Lenguas Modernas (Sección Español) con extensión a Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II (asignatura común a las secciones Alemán, Francés, Inglés e Italiano) según Res. HCD N° 331/16, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior de esta Universidad N° 969/2016,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por la Ord. HCS 8/86 – Texto Ordenado 1991, y por las Resoluciones HCD 180/12 y HCS 466/12,

Que a fs. 154 a 168 corre agregado el dictamen por mayoría del jurado interviniente y a fs. 172/184 el dictamen de minoría, los que son notificados a los postulantes (fs. 186/188),

Que por Expte. Cudap 0019533/2018 agregado a fs. 193 la postulante Dra. María Guadalupe Erro y Expte Cudap 0022815/2018 el postulante Prof. Luis Ángel Sánchez impugnan el dictamen de mayoría,

Que a fs. 198 y por Resolución de este Cuerpo se solicita al jurado la ampliación de dictamen, lo que sucede a fs. 206 por la minoría y fs. 210/217 por la mayoría, y por Expte. Cudap 0044626/2018 la postulante Dra. María Guadalupe Erro y por Expte. Cudap 0045138/2018 el postulante Prof. Luis Ángel Sánchez impugnan la ampliación del dictamen de mayoría,

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, dictamina a fs. 228/229,

Que vueltas las actuaciones a esta, son giradas a la Comisión de Reglamento y Vigilancia de este H. Consejo la que emite despacho a fs. 231,

Y puesto a consideración del Cuerpo en la sesión del día de la fecha,

 **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: Cudap 0015522/2016

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

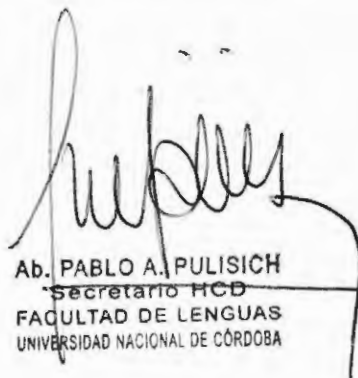
RESUELVE:


Art. 1º.- No hacer lugar a las impugnaciones intentadas contra el dictamen de mayoría y su ampliación por los postulantes Dra. María Guadalupe Erro y Prof. Luis Ángel Sánchez, y en consecuencia aprobar el dictamen y orden de mérito emitido por la mayoría del Jurado interviniente para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Prácticas Etimológicas del Latín a las Lenguas Modernas (Sección Español) con extensión a Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II (asignatura común a las secciones Alemán, Francés, Inglés e Italiano).

Art. 2º.- Proponer al Honorable Consejo Superior se designe por concurso, durante el período estatutario, a la Profesora MARTHA SUSANA DEL CARMEN DIAZ (D.N.I. N° 16.502191) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Prácticas Etimológicas del Latín a las Lenguas Modernas (Sección Español) con extensión a Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II (asignatura común a las secciones Alemán, Francés, Inglés e Italiano).

Art. 3º.- Protocolícese, notifíquese y elévese al H. Consejo Superior de esta Universidad a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

51